



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2015 - Año del Bicentenario
del Congreso de los Pueblos Libres"



Expediente 0000653/2016

Córdoba,

04 MAY 2016

VISTO,

Que en el certificado de materias rendidas de la alumna Antonella Agustina Leone, Legajo 38729931, figura como aprobada en diciembre de 2015 la asignatura Escuelas, sistemas y corrientes de la psicología contemporánea, y.

CONSIDERANDO :

Que la alumna manifiesta que no se presentó a rendir el examen de la materia el día 01/12/2015;

Que el Área Enseñanza informa que la alumna figura en el acta de la asignatura Escuelas, sistemas y corrientes de la psicología contemporánea N° 0201500680 de fecha 01/12/2015 con nota 4 (cuatro);

Que el profesor Juan Carlos Godoy informa que la alumna estuvo ausente en el examen de la asignatura Escuelas, sistemas y corrientes de la psicología contemporánea del día 01/12/2015;

La necesidad de subsanar el mencionado error;

Lo establecido por Resolución del H. Consejo Superior N° 182/97;

Por ello:

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE**

Artículo 1: Aprobar la rectificación del acta N° 0201500680, correspondiente a la asignatura **Escuelas, sistemas y corrientes de la psicología contemporánea**, de fecha 01/12/2015, sólo en lo que respecta la alumna **Antonella Agustina Leone, Legajo 38729931**, para que, donde figura nota 4 (cuatro) diga Ausente.

Artículo 2: Protocolícese, comuníquese, notifíquese y archívese.

Resolución N°

697

SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE PSICOLOGÍA
Universidad Nacional de Córdoba



Dra. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA